

frutos de una santa libertad, y no libertad francesa contraria á la religión.

Los débiles, que se unan á nuestro ejército y se harán fuertes; los cobardes, que se sepulten en el centro de la tierra ó en las cavernas y no tengan osadía de pararse delante de los hombres, ni esperen gozar los frutos de nuestras victorias, ni de la sangre criolla que gloriosamente se derrame, sino que continúen en la esclavitud en que están tan bien hallados; pero los valientes, los patriotas honrados, los verdaderos cristianos, únense á nosotros, que tenemos los brazos abiertos para recibirlos y morir gloriosamente con ellos en los campos de batalla, y no como viles é infames.

Animo, criollos valerosos, que en donde muera un valiente brotarán á millares ilustres defensores de la religión y de la patria, y los que mueran en defensa de la justa causa se harán un lugar distinguido entre los héroes, en los anales de la Historia, y nos iremos al cielo como víctimas de nuestra sagrada religión.

Pudiera decir más, pero era necesario un volumen, y así concluyo, pidiendo á Dios haga conocer á todos mis paisanos y á los mismos enemigos, la justicia que defendemos, y por la que hemos jurado morir ó vencer, y guarde la vida de U. muchos años, como desea su amartelado compatriota Q. B. S. M.

Liz.^{do} Ignacio de Aldama (rúbrica).

Reverendo Padre Fray José Fusiño.

XIV

PARTE DEL SUBDELEGADO DE LEON, D. MANUEL GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, ACERCA DE LA VICTORIA QUE OBTUVO SOBRE LOS INSURGENTES EN IRAPUATO, CON AYUDA DE VARIOS SACERDOTES.—13 DE FEBRERO DE 1811.

El día cinco del corriente me avisó por un oficio el Alcalde de 2.^o voto de Silao¹ que Irapuato había sido invadido por una cuadrilla de insurgentes, al mando de un Machuca de Salamanca, y le contesté que me parecía conveniente el destruirlo antes que tomase más fuerza y se hiciese irresistible por las nuestras; que al efecto estaba pronto á reunirme con las de esta villa y las suyas, si el señor Intendente de Guanajuato² aprobaba mi pensamiento y nos auxiliaba con parte de la guarnición de dicha ciudad. Con fecha 6 me dice el referido Alcalde de Silao que el Sr. Intendente había aprobado mi determinación y dado orden para que marchasen cincuenta hombres bien armados, que debían reunírse nos en la hacienda de Cuevas,³ por lo que, el día 7, á las cuatro de la mañana, salí de esta villa con la compañía del Regimiento del Prín-

¹ Ciudad, cabecera del Partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato.

² Ciudad, cabecera de Partido y municipalidad y capital del Estado del mismo nombre.

³ En la municipalidad citada.

cipe, que tengo sobre las armas, quince soldados de los enfermos de ese ejército, que se hallan en esta villa, y trece voluntarios; en Silao determinamos avisar al Comandante de la tropa de Guanajuato que avanzase hasta la Calera¹ para reunirnos en dicho punto y evitar el rodeo que nosotros haríamos hasta Cuevas. Hízolo así, y á las siete de la noche nos reunimos todos en dicha hacienda de la Calera, de donde determinamos que el Capitán Comandante don Juan Francisco Luengas escribiese al de Guanajuato, dándole parte de nuestras fuerzas, que eran los sesenta y tres hombres de aquí, armados casi todos de escopeta, y los que no, de pistola y espada; ochenta de Silao, los veinte con fusiles, veinte y seis con pistolas y el resto de lanzas, y los cincuenta de Guanajuato, treinta del Regimiento de Celaya, y veinte de Sierra Gorda,² que todos deseábamos encontrar al enemigo, quien teníamos noticia se había ido para Cuitzeo³ y Pénjamo,⁴ y que, siendo nuestro fin el cortar el mal en sus principios, debíamos seguirlo hasta encontrarlo, no obstante la orden que había de no pasar de Irapuato, que yo exponía que si no seguíamos el alcance, la villa que está á mi cargo quedaba muy

¹ Hacienda en el Partido y municipalidad de Irapuato, Estado antes dicho.

² Cordillera que ocupa una gran extensión de terreno entre los Estados de Querétaro al N., Guanajuato al N. E. y San Luis Potosí al S. E.

³ Villa, cabecera del Partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato.

⁴ Idem, ídem.

expuesta á ser invadida, según la dirección del enemigo, y que mi fin en salir de ella había sido el libertarla de este modo y no socorrer á Irapuato, que es indigno de esto por lo mal que se ha portado; por último, concluyó el Capitán Luengas que si no se le concedía este permiso, se le concediera ocurrir al señor Comandante de Brigada, solicitándolo, ó la licencia de retirarse á Querétaro.¹ Despachado este oficio por la noche, salimos al día siguiente á las cuatro de la mañana para dicho pueblo, en el que nada se encontró al entrar; pero luego que la tropa llegó á la plaza, fué atacada por todos lados por una multitud de gente, con piedras, palos, machetes y algunas lanzas. A pocos tiros se dispersaron todos, dejando en las calles como treinta muertos, y sin avería por nuestra parte, más que algunos contusos. Concluída la acción, formamos en la plaza, en donde estuvimos más de una hora sin que se presentara vecino alguno, hasta que el Comandante Luengas mandó llamar al Alcalde, Lic. Esquivel, y después fueron llegando algunos otros.

Nos alojamos en la casa de don Francisco Loiznain; y á las seis de la tarde se recibió oficio del Comandante de Guanajuato, en que prohibía absolutamente el pasar de Irapuato y quitaba el mando á don Juan Luengas, encargándolo al Alférez de Sierra Gorda, don Miguel Zarzosa. Las circunstancias en que nos hallábamos, temiendo ser ata-

¹ Ciudad, cabecera de Distrito y municipalidad y capital del Estado de su nombre.

cados, nos hicieron temer que si la tropa sabía estas variaciones se disgustase y no peleara como lo haría bajo las órdenes de un jefe que ya había conseguido una victoria; por lo que se resolvió ocultarla y que el Capitán Luengas siguiese mandando hasta retirarnos al día siguiente; no nos lo permitió el enemigo, que en número de más de tres mil, nos atacó á las siete de la mañana. Salimos á encontrarlo á la salida del pueblo, camino de Salamanca, y á la primera descarga huyó como tiene de costumbre; la caballería siguió el alcance, y quedaron muertos en el campo como ciento cincuenta, sin haber en los nuestros más desgracia que un lanceero de Silao herido de un brazo.

Entre los que se cogieron, uno ofreció llevarnos donde estaban escondidos dos cañones y dos cargas de fusiles, por lo que determinamos ir á ver si era cierto, y seguir el alcance al enemigo. Salimos inmediatamente, después de haberlo consultado con Zarzosa que no había aún tomado el mando; pero cuando ya estábamos media legua de Salamanca, dijo éste que la tropa de su mando no pasaba de allí, y le mandó hacer alto. Todos se incomodaron con esta orden y especialmente los soldados, que iban gozosísimos de entrar en Salamanca. El prisionero comenzó á variar en su denuncia, y conocimos que todo era mentira, por lo que volvimos á Irapuato á montar la infantería, que había avanzado pie á tierra, y con ánimo de retirarnos inmediatamente á nuestras casas.

Al tiempo ya de marchar, que estaba formada la

tropa, me llamó el Alcalde Esquivel y me enseñó un oficio del señor Intendente, en que le decía que se quedase allí la tropa á guarnecer el pueblo mientras organizaba alguna de sus vecinos, ó venían auxilios de Querétaro. Contesté que viese á los Comandantes de Guanajuato y Silao para que determinaran; que yo por mi parte estaba resuelto á no obedecer aquella orden del señor Intendente, porque no debía guarnecer aquel pueblo, dejando la villa sola, porque veía ya la tropa descontenta, porque no había jefe que mandara y porque aquel pueblo es todo de insurgentes, pues no hubo un solo vecino que se uniera á nosotros para repeler al enemigo. Estas mismas razones expuse al Cura, que fué, hincándosenos, á suplicarnos que nos quedásemos. Zarzosa no hallaba qué resolver y la desazón crecía en los soldados, por lo que inmediatamente mandé marchar á los míos, y nos siguieron los de Silao y Guanajuato. A éstos, según he sabido, quiso detenerlos Zarzosa en la hacienda de la Garrida,¹ pero ellos no quisieron quedarse y avanzaron hasta Guanajuato; nosotros lo hicimos hasta Silao, y al día siguiente á aquí.

He hecho á V. S. una larga relación de una empresa que se malogró cuando prometía las mayores esperanzas, y en la que las tropas se portaron con el mayor valor, especialmente el Capitán don Juan Francisco Luengas, de quien puedo asegurar á V. S. que es un oficial prudente en sus de-

¹ En el Partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato.

terminaciones y valiente al frente del enemigo; también son dignos de elogio el Alcalde de 2º voto de Silao, don Mariano Reynoso, y toda su tropa; pero con especialidad su hijo don Ladislao Reynoso, de edad de doce á trece años, á quien yo ví matar dos con sus pistolas; el Sargento del Regimiento del Príncipe, Francisco Castillo, Comandante de la Compañía, y mis trece voluntarios, que solos, conmigo, entraron los primeros, atravesando el pueblo á escape, para situarnos en la salida de Salamanca y quitar aquella retirada, lo que se verificó, haciendo retroceder á innumerable pueblo que nos acometió. Los soldados enfermos del Ejército del mando de V. S. no necesitan más elogio que éste, por lo que sólo incluyo la lista de los que son. Todos los demás se portaron con muchísimo valor y son dignos de igualar á los nombrados; pero es menester hacerlo especialmente del Sr. Cura de Silao, el Lic. don José María Bezani-lla, el Padre Sacristán de dicho pueblo, don Francisco Barros, y el Presbítero don Francisco Ortega, que anduvieron en las dos acciones que hubo, auxiliando á los moribundos que daban señales de dolor. También fué y se ocupó en el mismo ministerio el Sr. Cura de esta villa, que no necesita de mis elogios.

Entre los voluntarios fué el cabo de auxiliares de Querétaro, don José María García, que por una casualidad se hallaba aquí, y por su valor é intrepidez es digno de un particular elogio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Villa de León,¹ 13 de febrero de 1811.

Manuel José Gutz. de la Concha (rúbrica).

Sr. Brigadier don Félix Calleja, Comandante General del Ejército del Centro.

ANEXO.

Lista de los soldados enfermos del Ejército del Centro, que hallándose en esta villa, fueron á la acción de Irapuato.

De la Columna:

Mariano Maso, Cabo 1º; Mariano Velázquez, Cabo 2º; Julián Salgado ó Salgueiro; José María Olivares.

De la Corona:

Francisco Pereyra, Cabo 1º; Ignacio Rodríguez; Bruno Mendoza; José Fernández; Pedro Segura; Antonio Flores; Antonio Espinosa; José Jiménez.

Dragones de San Luis:

Ignacio Esquivel, Guadalupe Martínez.

Dragón de España:

Roque Flores.

Villa de León, 13 de febrero de 1811.

Manuel José Gutz. de la Concha (rúbrica).

¹ Cabecera del Partido y municipalidad de su nombre, Estado últimamente citado.

XV

OFICIO DEL SR. Pbro. MANUEL RUIZ DE AGUIRRE, EN QUE HIZO RELACION DE LOS SERVICIOS QUE HABIA PRESTADO Á LA CAUSA DEL REY Y PIDIO FUERAN DADOS Á CONOCER AL PUBLICO. —20 DE FEBRERO DE 1811.

Exmo. Sr.:

El Presbítero don Manuel Ruiz de Aguirre, clérigo domiciliario de este Obispado, ante V. E. parece y dice: que desde el momento mismo que el tirano de la Europa se quitó la máscara y demostró su perfidia y traición, me presenté al público con unas letras iniciales de *Viva Fernando Séptimo*, aún con escándalo ó censura de algunos traidores; que cuando se determinó la jura, me ofrecí por capellán de la tropa que formó este comercio y minería: se me admitió y encomendó la misa de ella para el triunfo de las armas españolas, teniendo el honor de ello y de haber hecho la guardia á la efigie de nuestro deseado Monarca, en el tablado público, con sable en mano; contribuí con algunos donativos, como consta por papeles públicos, y la Sra. mi viuda madre, con la única alhaja que tenía de hebillas de oro; me ofrecí por capellán ó soldado al Exmo. Sr. Garibay, todo ello en fuerza de mi fidelidad y patriotismo, el mismo que me obligó á hacerlo presente á V. E., en 4 de octubre de 1810, para que dispusiese de mi persona, como

lo ofrecí al Intendente y Gobierno antiguo de esta ciudad, luego que supe la insurgencia, la maldad y la persecución del cuarto Herodes, Hidalgo. Y no habiendo tenido la gloria de que V. E. me mandase, como tampoco de poder acompañar á los europeos, que se retiraron por temor y faltos de fuerza, la tengo ahora y me lisonjeo de ella, por haber vivido en medio de la insurgencia de esta ciudad, inflexible, fiel y constante, tratando sólo de libertar las personas y bienes de algunos europeos, como el de desengañar á algunas incautas gentes; lo que en efecto conseguí, y á V. E. manifiesto con el adjunto documento de nuestro libertador, del héroe inmortal que nos trajo la felicidad, la paz y quietud y sosiego á esta seducida ciudad. Por el que creo contará V. E. con mi buena disposición y quedará persuadido de que también hay criollos patriotas y honrados, suplicando rendidamente á V. E. se digne así publicarlo, para satisfacción de unos y confusión de otros, protestando quedar satisfecho hasta no recibir la gracia de V. E. de disponer de la inutilidad y persona de este su más rendido S. S. y capellán, que pide á Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.

Zacatecas,¹ febrero 26 de 1811.

Exmo. Sr.,

B. L. P. D. V. E.,

Man^{do} Ruiz de Aguirre (rúbrica).

¹ Ciudad, cabecera de Partido y municipalidad y capital del Estado del mismo nombre.

ANEXO A.

Certificado del Sr. Intendente de Zacatecas, D. José Manuel de Ochoa, sobre los servicios que prestó el Pbro. Ruiz de Aguirre.—25 de febrero de 1811.

Don José Manuel de Ochoa, Capitán Comandante del Ejército de Nueva Vizcaya, Reconquistador de la Ciudad de Zacatecas, Gobernador é Intendente de ella, etc.

Certifico en toda forma, y bajo la palabra de honor digo: que el Presbítero don José Manuel Ruiz de Aguirre, domiciliario de este Obispado, se me presentó en el mismo día de la reconquista, ofreciéndome su persona y todo auxilio para nuestra defensa, manifestándome documentos ciertos y nada equívocos de su buena conducta, fidelidad y patriotismo, en obsequio de la buena causa y contra la insurgencia, en medio de la que se mantuvo inflexible y constante, cuidando sólo de buscar medios para destruirla, salvando los intereses y personas de europeos, que pudo, por lo que, hallándome plenamente satisfecho de su buen patriotismo en favor de nuestra causa, le dí las gracias á nombre de todo el Ejército, le confié algunas comisiones que desempeñó y lo nombré de mi capellán; y para que conste y sirva de seguridad y recomendación suya, dí ésta en el Cuartel General de Zacatecas, á 25 de febrero de 1811.

Jph. Man^l. de Ochoa (rúbrica).

Fernando de Arriada, Secretario de Guerra (rúbrica).

Los Alcaldes Ordinarios, de primera y segunda elección, y el Escribano Real Público y de Real Hacienda de esta N. C.,

Certificamos en debida forma: que los que suscriben el documento anterior son el Sr. Capitán Comandante del Ejército de Nueva Vizcaya y Reconquistador de esta ciudad, y su Secretario de Guerra, como se titulan, y que las firmas que lo autorizan son de propia mano de dichos señores y las mismas que nos consta acostumbran en todos sus negocios jurídicos y extrajudiciales, y á las cuales se le ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él; y para que conste donde conenga, sentamos la presente en Zacatecas, á veinticinco de febrero de mil ochocientos once.

José M^a. de Joaristi (rúbrica).

Lic. Domingo Velazquez (rúbrica). Pedro Srz. de Santa Ana, Esno. R. P. y R. Hac^a. (rúbrica).

ANEXO B.

Minuta de la contestación del Virrey al Pbro. Ruiz de Aguirre.—12 de marzo de 1811.

Por la carta de Vuestra Merced, de veintiséis de febrero último, y documento que acompaña, me he instruído de los repetidos testimonios que ha dado de su fidelidad y patriotismo en las críticas circunstancias á que redujo á esa ciudad el despotismo de los rebeldes; y quedando muy complacido de sus

procedimientos, se lo manifiesto para su inteligencia y satisfacción.

Dios, etc., marzo 12 (de 1811).

(Una rúbrica).

Sr. Br. don Manuel Ruiz de Aguirre.

XVI

OFICIO DEL SR. CURA DE VILLA DE VALLES, FR. PEDRO VILLAVERDE, EN QUE RELATO AL VIRREY LO QUE LE SUCEDIO HASTA QUE PUDO UNIRSE Á LA EXPEDICION DE VERACRUZ.—2 DE MARZO DE 1811.

Exmo. Sr.:

Desde la segunda retirada que hizo el Encargado General de la jurisdicción de villa de Valles,¹ á la que me fué forzoso acceder, contra mi voluntad, por los datos que ahora no mando por no traerlos aquí, y obran en mi poder; y por no hacerme responsable de alguna desgracia, aunque no la temía, determiné, sin salir de la jurisdicción, á causa de mis males, y de con mi presencia mantener el espíritu público por la justa causa, el irme á un rancho distante cinco leguas de la villa.

El 22 de febrero llegó un mozo de Tampamo-

¹ Cabecera del Partido y de la municipalidad de su nombre, Estado de San Luis Potosí.

lón,¹ avisándome que el cantón de insurgentes de Aquismón² llegaba luego á aprehenderme; me previne de razones para confundirlo en su iniquidad y si no, morir; pero no llegaron, sino que pasaron á saquear en la villa los bienes de un pobrecito europeo, lo que verificaron el 23, y el 24 se fueron; y á las tres de la tarde de ese mismo día llegó un vecino de la villa, llamado don Mateo Mora, y me aseguró llevaban los insurgentes mi fusil y bastón, que estaba guardado en el Pujal,³ en casa de la viuda doña Dolores González.

Electrizado, y sabiendo no venía entre ellos más que uno de fuera de la Provincia, confiado en el amor y respeto con que me han visto estos habitantes, y sobre todo, en la gracia de Dios que me dió el impulso, salgo inmediatamente con un mozo y sin ninguna arma, y llegué, á las nueve de la noche de ese mismo día, al pueblo de Aquismón y á su cuartel.

Reconvine por el robo, en lugar de saludarles, y con términos agrios; y viendo que mi presencia de ánimo los había intimidado, empecé, en fuerza de mi ministerio, á reconvenir sus acciones criminales y patentizarles, según Dios me inspiró, la verdad, y conseguí á la media hora de exhortarlos que todos á voz alta confesaren su crimen y proclamasen al Rey con vivo regocijo. Les dí un papel firmado de mi mano, en que, á nombre de

¹ Villa, cabecera del municipio de su nombre, Partido de Tancanhuitz, Estado citado.

² Idem, Idem.

³ Rancho, en el Partido y municipalidad de Valles, en el mismo Estado.

V. E., les concedía el perdón, que pára en poder del Capitán de ellos, Juan Téllez; y por la noche se retiraron para sus casas los 57 hombres que había, no quedando más que Téllez y su sargento, y el pueblo entregado por mí al Sr. don Inocente Ocejo, que ya lo era cuando ellos entraron, quien se halló presente con casi todos los vecinos, desde que llegué hasta que nos acostamos.

A otro día, después de haber dormido con ellos, salí, y á dos leguas andadas, me alcanzó el Sargento, diciendo me tenía el Capitán que hablar; paré el caballo, y al voltear la cara, me dijo el dicho sargento [traidor como su Capitán, y á quienes ya no vale mi papel], sacándome la escopeta de la funda, que me rindiera, y habiendo Dios permitido me sobrara el ánimo, cogí la punta que alcancé, y tirando con fuerza, se la quité de la mano, y cazándola y apuntándole al Capitán, se quedaron uno y otro inmóviles y entregaron sus dos escopetas á mi mozo, y volviendo á pedirme perdón, les despaché y yo me vine, extraviando caminos hasta Pánuco,¹ donde hoy he llegado y de donde vuelvo en el día á salir al alcance del auxilio que vino de Veracruz,² y salió ayer, para unirme, servirles de capellán á mis expensas mientras estén por acá y ayudarlos con los conocimientos prácticos que poseo.

¹ Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

² Ciudad, cabecera de Cantón y municipalidad, Estado de su nombre.

En otra ocasión diré á V. E. mucho que omito por no ser tan importante y por lo urgido del tiempo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pánuco y marzo 2 de 1811.

Exmo. Sr.,

Fr. Pedro Villaverde (rúbrica).

XVII

INFORME Y SOLICITUD DEL SR. CURA DEL REAL DEL DOCTOR, BR. FERNANDO ANTONIO TEJO, RELATIVOS Á QUE LAS PERSECUCIONES DE LOS INSURGENTES LE HICIERON EMIGRAR DE SU FELIGRESIA.—6 DE MARZO DE 1811.

Exmo. Sr.:

El Cura Coadjutor de la parroquia del Doctor comparece ante Vuestra Excelencia Ilustrísima con el mayor respeto y veneración, haciendo presente cómo se halla en la parroquia de Zimapán, inmediata á su feligresía, por el motivo de los insurgentes que en ella habitan en todos sus lugares acostumbrados, en todos sus puertos, y con esto, entrando diariamente en la cabecera á sus empresas, saqueando cuanto pueden, y llevándose con sus influjos y persuasiones á todos los vecinos, en tal manera que no tengo un indio que no esté incurso y sea insurgente, contándose por soldado de ellos; igualmente la gente de razón, retirada á este Zimapán con el fin de solicitar trabajo en las mi-

nas para poderse mantener, pues en la mina del Doctor no se trabaja desde el veintiocho de octubre del próximo año pasado, que se cerró por la entrada de los insurgentes y muerte del Capitán D. José María Almaraz, que era el que la sostenía, con cuya causa todos los operarios salieron á refugiarse con sus familias á donde les facilitaran laborío.

Con lo que puede V. E. I. contemplar el cómo estará esta parroquia en el estado más lamentable, no habiendo á la presente más que tres familias en ella, y los trabajos que en cuatro meses y días he sufrido, no siéndome posible desviarme, compadecido, de cualquiera necesidad que pueda ocurrir espiritual; pero llego ya, señor, al extremo de tomar yo la providencia que ya indico arriba, de separarme, porque mi vida ya la veo en puntos de perderla en manos de los que sin causa quieren vorazmente quitármela, que así lo vociferan y aseguran; por lo que la bondad de V. E. I. se dignará apiadarse de mi infeliz suerte y dictarme lo que en la materia tenga por acertado, asegurando, con la obediencia de su más fino súbdito, cumplir cuanto se me ordene; y si Dios quiere que las tropas estén en este Zimapán, con las que espera su Comandante D. Antonio Planos, de esa capital, derrotar á los contrarios, no habrá embarazo para que todos los curas que se hallan en este lugar pasen á sus destinos, como son el de Landa, Jacala,¹ Es-

¹ Villa y mineral, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Hidalgo.

canela y yo, en que, deseosos, aspiramos al ministerio, y mucho más en el tiempo presente de cuaresma, en que somos tan necesarios.

Todo lo expuesto, Exmo. é Ilmo. Sr., es constante y lo acreditaré con las certificaciones del citado Comandante y sujetos de este lugar, y si en ello fuere necesario, lo que hay por conducente, puede informarse del Cura de esta parroquia que se halla en esa Corte, huyendo de los insurgentes, y sabe mi conducta y porte y lo que he pasado.

Ultimamente, señor, tengo ya representado á V. E. I. desde diciembre,¹ y merecido de su piedad la contestación que obra en mi poder, con la del señor Coronel de Querétaro, á quien también le informé de todo lo acaecido; por lo que suplico rendidamente me conteste para tener la satisfacción que deseo ansiosamente.

Dios guarde la importante vida de V. E. I. los muchos años que le apetezco.

Zimapán y marzo 6 de 1811.

Besa las manos de V. E. I.,
Bachiller Fernando Antonio Tejo (rúbrica).

¹ Véase el documento XII.